

Labor del Concilio en la III Sesión

Sebastián Mantilla, S. J.

A fines del mes pasado concluía la tercera Sesión del Concilio Vaticano II y los 2.200 PP. Conciliares que asistieron a ella despedían al Papa, que debía asistir al Congreso Eucarístico de Bombay y dejaban Roma camino de sus países de origen.

La labor realizada por ellos ha sido ingente y todos merecen bien de la Iglesia, a la que

han procurado ayudar con sus luces y sus trabajos llenos de positiva buena voluntad. Y aunque de momento no se conocen en detalle muchas de las resoluciones tomadas, con las que ya se han hecho públicas tenemos suficientes elementos para podernos hacer una idea exacta de cuáles han sido las directrices y orientaciones generales del Concilio.

Esquema sobre los Santos y la Virgen.

Constituyen los dos últimos Capítulos del gran esquema intitulado "De la Iglesia" discutido en las dos sesiones anteriores (Diciembre de 1962 y Set. de 1963). Estos puntualizan la doctrina de la vocación de los Cristianos a la Patria del Cielo y su unión con la Iglesia triunfante, el culto a los Santos y sobre todo a la Bienaventurada Virgen María, así como las prerrogativas de ésta.

Esquema sobre la función pastoral de los Obispos.

Este esquema, que en opinión del Papa, había de ser el más importante de esta III Sesión, aprobó la doctrina ya establecida en la Iglesia de la potestad del Colegio Episcopal, el cual se ejerce "colegialmente" en el Concilio Ecuménico" y también a veces fuera de él, cuando el Sumo Pontífice pide el parecer de los Obispos, o al menos aprueba o acepta libremente su acción unitaria. El Colegio o cuerpo de los Obispos no tiene autoridad si no es con el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, cuya potestad de Primado permanece íntegra sobre los Pastores y sobre los fieles. Cada Obispo deberá tener un "Consejo Pastoral" formado por sacerdotes, religiosos y laicos. El esquema regula las relaciones entre Obispos, clero secular y religiosos.

Declaración sobre los judíos y los no cristianos.

El intento de esta declaración era, dentro del marco que se propuso el Concilio de entablar

el "diálogo" con todos los hombres, procurar una aproximación a los judíos y para ello quitarles toda excusa que pudieran aducir de ser tratados por la Iglesia como enemigos del nombre cristiano y como deicidas, por haber condenado a Nuestro Señor Jesucristo. Trata del patrimonio religioso común a cristianos y judíos, afirma que Dios es Padre de todos los hombres y condena cualquier forma de discriminación por motivos de raza, color, condición social o religión. Se exhorta a los cristianos a vivir en paz con todos los hombres, a amar a todos, aun a sus posibles enemigos. En un Apéndice se regulan las relaciones de los cristianos con los pertenecientes a religiones no cristianas y en particular con el Islamismo.

En la discusión de este esquema se tuvo en cuenta la advertencia de algunos PP. conciliares de que se evite el que esta declaración pueda aparecer con aparente tinte político, o como hecha para favorecer a los judíos contra los cristianos de otras razas que pueblan muchas naciones del Oriente.

Esquema sobre la Revelación.

Trata del concepto de Revelación, de la transmisión de la Divina Revelación, de la inspiración e interpretación de la Sagrada Escritura y de su relación con la vida de la Iglesia.

Fue bastante controvertido el nuevo concepto de Revelación, presentado en orden a hallar un clima más propicio a la aproximación de los hermanos separados.

SUJECCION SERVIL...

giosa que hoy por razones del sistema político no se exterioriza. No sabe uno cuánto podría durar la represión.

Y concluye Mac Gregor:

La civilización sin Dios no es peor que la llamada civilización occidental, a veces dicha cristiana, cuando se consideran bastantes de las manifestaciones externas de ambas.

La gran cuestión es la vigencia que la ciudad temporal de los hombres reconoce al reino de Dios. Y esa cuestión se la pregunta el investigador sincero a uno y otro lado del telón de acero. La gran traición que Occidente ha hecho a su historia es decir que cree en Dios, cuando prácticamente vive sin fe. No se puede pues, en nombre de un ateísmo inoperante juzgar al ateísmo militante.

Esquema sobre las Iglesias Orientales.

Esta aproximación de los hermanos separados tropieza con menos obstáculos cuando se trata de los Orientales, los cuales (a diferencia de las confesiones evangélicas) poseen un patrimonio cristiano muy semejante al de la Iglesia Católica.

Lo más saliente de este esquema se refiere al reconocimiento y confirmación de los derechos de los Patriarcas Orientales, al respeto a la forma de administrar los sacramentos, a la fijación de las fiestas y rezo del oficio divino.

A los orientales que tornan a la unidad católica se les pide tan sólo una profesión de fe católica. Si se trata de sacerdotes, cuya ordenación siempre se ha considerado como válida, se les permite ejercer su ministerio bajo la autoridad competente. Los orientales no católicos de buena fe pueden recibir en la Iglesia católica el sacramento de la penitencia, Eucaristía y Unción de los enfermos. Los católicos, a su vez, pueden pedir estos mismos sacramentos a un ministro oriental no católico, si es para ellos física o moralmente imposible encontrar un sacerdote católico, siempre que esto sea aprobado por los Srs. Obispos.

Esquema sobre los seglares.

El progreso más importante en el pensamiento teológico y la vida pastoral en estos últimos 50 años ha sido la afirmación de que los seglares no son un elemento pasivo en la Iglesia, sino que constituyen un sector importantísimo, con una misión propia eminentemente activa y con una espiritualidad propia.

El seglar puede realizar un verdadero apostolado, infundiendo el sentido cristiano de la vida en el mundo moderno, haciendo que las estructuras temporales se consagren a Cristo, asesorando a los Obispos y actuando en conexión con ellos.

Esquema sobre el ecumenismo.

Aunque no se ha publicado aún la traducción de este esquema, con todo, de los comentarios y opiniones expuestas por los Padres Conciliares se puede resumir así:

El problema de la unidad es algo consubstancial para el cristiano, ya que Jesucristo Nuestro Señor lo exige claramente en el Evangelio: "Que todos sean una misma cosa" (Jn. 17, 21).

La unidad de la Iglesia bajo el cayado de Pedro no excluye diversidad de costumbres, tradiciones y ritos. "Participan de este movimiento de unidad que llaman ecuménico, todos los que invocan al Dios trino y uno y confiesan a Jesús como Dios y Salvador, no solamente ais-

lados sino constituidos en comunidades, en las cuales han aprendido el Evangelio y a las que cada uno llama Iglesia suya y de Dios".

El esquema pretende hallar elementos comunes entre la Iglesia Católica y las otras confesiones cristianas, aunque ello sea con notables diferencias. Así se señalan la fe en Cristo, el Bautismo y con él la vida de la gracia y los dones del Espíritu Santo y el alimento espiritual de la Sagrada Escritura. Podría señalarse en algunos casos hasta la misma Eucaristía, aunque vinculada en su realización al Sacramento del Orden que en muchos de los hermanos separados no se entiende según el mínimo de exigencia teológica requerido por nuestra fe católica, y que en muchas congregaciones evangélicas no pasa de ser una ceremonia memorial de la Cena, de la Pasión del Señor o de la unidad de la Iglesia. Se reconoce que son los Anglicanos los que poseen un mayor grado de aproximación a la Iglesia católica en estas materias.

En cuanto a los Ortodoxos se refiere, reconoce el esquema su origen estrictamente apostólico, su tradición litúrgica, su fidelidad a los Santos Padres, al culto a María Santísima, su dedicación fecunda al estudio de la teología, su monaquismo floreciente, y su espiritualidad en general. (Véase lo dicho en el esquema sobre las Iglesias Orientales).

Pero el esquema sobre el ecumenismo, del que ahora tratamos, no oculta, con todo, las discrepancias que separan a las confesiones dichas con la Iglesia Católica, ya que aquéllas no admiten la jurisdicción universal del Papa, ni su infalibilidad, ni las prerrogativas que le concedió el Concilio Vaticano I. Añádase que los protestantes niegan prácticamente la jerarquía, reducen algunos sacramentos, enfocan de modo peculiar la redención y la justificación, la devoción a la Virgen y la interpretación de la Biblia.

Tarea de la Iglesia católica será el procurar resolver las discrepancias, partiendo de lo que ya la une a estas Iglesias separadas, a la cual tarea se invita a participar a los fieles, exhortándoles a que abandonen toda pasividad y laboren activamente en esta labor de acercamiento. Para hacerla de verdad eficaz deberán, comenzar los fieles, sean católicos, sean sólo cristianos, por la reforma individual y la conversión interior, sin la cual no se dará verdadero ecumenismo.

El esquema prescinde de investigar históricamente el origen y progreso de las diferencias actuales, en orden a esclarecer la verdad. Se limita a decir que dichas divisiones se originaron "no sin culpa de ambas partes" y que las generaciones actuales, nacidas en comunidades separadas, "no pueden ser recriminadas del pecado de la separación". "Con humilde súplica pedimos perdón a Dios y a los hermanos separados, así como nosotros perdonamos a nuestros

deudores", dice el esquema en una sincera proclamación que se hace eco de otras palabras semejantes del Papa Pablo VI.

Finalmente, se estimula a la oración ecuménica, no sólo "por" sino "con" los hermanos separados y se insinúa la posibilidad de la participación en el culto y en la vida sacramental de las otras confesiones cristianas y su admisión a nuestra propia vida, pero todo ello sometido al juicio prudencial de los sagrados pastores. En este punto el esquema se muestra mucho más explícito, como es natural, en relación a los Orientales, con los que nos separa una distancia mucho menor.

Esquema sobre el sacerdocio.

Este esquema, que ha sido tachado de un tanto seco y reglamentarista, se reduce a 10 proposiciones en las que se preceptúa a los sacerdotes que deben dedicarse a procurar la santidad, como corresponden a su carácter de representantes de Cristo y encargados de manifestar su santidad a los hombres, que practiquen los ejercicios de piedad como la oración mental, que lleven una vida evangélica llena de caridad, que vivan a ser posible en común, que practiquen la castidad, la obediencia y que eviten en su vida toda manera de vanidad, para poder así llevar más eficazmente el Evangelio a los pobres. Se insiste en la necesidad de dedicarse al estudio, incluso el de las ciencias profanas, sobre todo de las que contribuyen a hacer más eficaz su apostolado.

Fuera de esto, se propone una mejor distribución del clero, no sólo dentro de las diócesis, sino en cada región, nación o continente, atendiendo también a una especial manera de distribución teniendo en cuenta determinadas categorías sociales. Se debe revisar el actual sistema económico llamado de los "beneficios", hacer que los Obispos velen por una retribución igual y decorosa para los sacerdotes que ejercen los mismos cargos y procurar que las diócesis más ricas ayuden a las más pobres mediante un fondo común, al que vayan las ofertas de los fieles y las procedentes de otras fuentes.

Es de notar que se invitó a 40 Párrocos a participar en las tareas conciliares, como símbolo de la intervención de los sacerdotes en la elaboración de los preceptos del Concilio.

Esquema de la Iglesia ante el mundo contemporáneo.

No intenta el esquema elaborar una nueva teología, sino estudiar y profundizar en el hecho de las relaciones de la Iglesia con el mundo actual, bajo una perspectiva válida para todo

tiempo. En una palabra: la Iglesia quiere mostrar que se interesa y hace suyos los problemas de orden temporal, ya que se considera Madre de hombres que viven en el mundo, y al mismo tiempo recordar a éstos que la tierra no es la morada definitiva del hombre, sino un simple lugar de paso.

La vocación de todo hombre le conduce a la dignidad de ciudadano de la ciudad celestial (Cap. I). Sin la presencia de la Iglesia no puede realizarse un verdadero progreso del mundo, dado que ella ha sido instituida por Cristo para estar al servicio de Dios y de los hombres (Cap. II). Esto requiere que los cristianos actúen en la vida temporal en todos los campos con espíritu de abnegación y humildad, saliendo al paso a las necesidades de los hombres y de los pueblos, Cap. III). Finalmente, en el Cap. IV se aplican los principios enunciados en los tres Capítulos precedentes, enumerando una serie de deberes de los cristianos con respecto a la dignidad de la persona humana, al matrimonio, cultura, vida económica, solidaridad del género humano, paz mundial y colaboración con todos.

Control de la natalidad.

El problema del control de la natalidad fue tratado en una reunión a puerta cerrada. El punto de partida lo señala el anejo así: "Reconozcan todos, en primer lugar, que la procreación y educación verdaderamente humana de la prole es la finalidad innata y la más específica de la institución matrimonial. Como quiera que hoy en día en muchas regiones los fines utilitarios, económicos o sociales no impulsan ya a los padres a desear una prole numerosa, sino que más bien les reducen a una restricción egoísta de los hijos, cada vez aparece más claro que la generosa disposición de la fecundidad es obra principal del fuerte amor entre los esposos. Si este falta o vacila, peligrará también la educación de los hijos que ya han nacido. De ahí la importancia de dar todo su valor al recto culto del amor en todas las dimensiones que tiene en la vida matrimonial y familiar".

Después de dicha reunión se ha hecho público que el Papa se reserva para sí el estudio y calificación moral del problema, ayudado por una comisión de estudio que el Concilio ha pedido sea lo más amplia posible, en la que colaboren junto a los teólogos, numerosos seglares bien impuestos en las ciencias relacionadas con los problemas en cuestión, elegidos de todo el mundo e incluso entre los afiliados a otras creencias.

Por su parte el Card. Suenens, Arzobispo de Bruselas (Bélgica), ha declarado al Concilio que se ha interpretado mal su intervención como si

él afirmara que ha cambiado la doctrina y la disciplina de la Iglesia. "El Sumo Pontífice es quien juzgará con su suprema autoridad las conclusiones de la comisión que se nombre".(1)

Esquema sobre la libertad religiosa.

El esquema entiende la libertad religiosa como una situación social en la que a nadie se impida el practicar privada y públicamente su propia religión, sea la católica sea cualquiera otra. Se trata, pues, de "un derecho verdadero y propio, fundamento y tutela de las otras libertades".

Este derecho se funda en la misma ley divina, pues es voluntad de Dios que cada hombre siga en materia religiosa el dictamen de su conciencia, sea esta conciencia verdadera, sea errónea.

En consecuencia, las autoridades públicas tienen el deber de proteger y fomentar la libertad religiosa. Las potestades civiles no tienen ninguna competencia directa en la reglamentación de las relaciones de sus ciudadanos con Dios.

Toda opresión violenta de la religión misma o de las religiones de una determinada comunidad religiosa se opone a la voluntad divina y a los derechos humanos.

Las comunidades religiosas tienen el derecho a una propaganda sincera y honesta de su religión, mas deben abstenerse de un "proselitismo" que emplease medios deshonestos.

El ejercicio de este derecho está adaptado a las exigencias de la naturaleza social del hombre: puede, por tanto, sufrir limitaciones, pero sólo será limitado legítimamente cuando existiese un grave contraste con el fin de la sociedad. Por esta razón no es lícito a las autoridades estatales hacer discriminaciones de cualquier género a causa de la religión.

El esquema considera que conviene resolver este punto por el Concilio "porque favorece los contactos entre los cristianos".

Opiniones de los Padres Conciliares.

Por la importancia que el Concilio ha dado a este esquema de la libertad religiosa y la disparidad tan grande de opiniones que se han manifestado entre ellos, reproducimos a continuación algunas de las opiniones más extremas:

En el grupo de los que han criticado el esquema se encuentran principalmente bastantes prelados italianos y españoles. En el grupo que lo ha defendido vemos en mayoría a los prelados procedentes de países de predominio protestante y a un grupo de latinoamericanos encabezados por el Arzobispo de Santiago de Chile.

(1) Desconocemos, hasta el momento de mandar este artículo a la imprenta, la redacción definitiva de este esquema.

a) en favor del esquema.

1.—"La libertad religiosa es el fundamento de los derechos naturales del hombre y constituye un valladar por excelencia contra toda forma de totalitarismo". "El Concilio no puede ignorar la trágica realidad de aquellos pueblos que no gozan de ninguna libertad religiosa y de aquellos gobiernos empeñados en la difusión del ateísmo al que únicamente reservan la libertad".

(Card. Koenig, Arzobispo de Viena, (Austria).

2.—"La libertad religiosa proclamada por la Iglesia servirá para afirmar la verdadera paz entre los hombres".

P. Olschneider, Arzobispo de Aquisgrán, (Alemania).

3.—"Corresponde a las necesidades actuales".
Card. Léger, Arzobispo de Montreal, (Canadá).

4.—"La Iglesia debe resplandecer como protagonista de la libertad en materia religiosa".
"Todos esperan esto de la Iglesia".

Card Cushing, Arzobispo de Boston, (EE. UU).

5.—"La religión no consiste en una serie de actos convencionales y de acciones externas, sino en la interior adhesión de las almas a la voluntad de Dios". "Facilitará el diálogo con los hermanos separados".

Car. Meyer, Arzobispo de Chicago, (EE. UU).

6.—"El texto es demasiado restringido. Será necesario mostrar que la libertad religiosa constituye un aspecto de la libertad humana".

Card. Ritter, Arzobispo de San Luis, (EE. UU.)

7.—"Se debe declarar la incapacidad del Estado para regular las relaciones entre los hombres y Dios". "Hay que evangelizar y no hacer proselitismo".

Car. Henríquez, Arzobispo de Santiago de Chile, en nombre de 58 Obispos de América Latina.

b) en contra del esquema.

1.—"La idea de que todas las religiones o comunidades religiosas, de por sí públicamente y ante la sociedad, tienen los mismos derechos y son dignas de la misma estima social, no concuerda con la doctrina del Concilio Vaticano I, ni con la Revelación".

Angel Temiño, Obispo de Orense, (España).

2.—“Toda la declaración ha de ser reelaborada, porque afirma la igualdad de los derechos de la religión verdadera y de las regiones falsas”.

Antonio de Castro, Obispo de Campos, (Brasil).

3.—“El esquema muestra demasiada preocupación por fomentar la unión con los hermanos separados. Pero no atiende casi nada a los gravísimos peligros para la fe y la caridad a que están expuestos los fieles católicos”. “El esquema no es pastoral y responde sólo al espíritu y mentalidad de las naciones llamadas antes “protestantes” y no tiene en cuenta las que son en mayoría católicas”. “El concepto de libertad se alaba demasiado y casi se proclama solemnemente de forma que parece canonizar al Liberalismo, condenado siempre por la Iglesia”.

Card. Quiroga, Arzobispo de Santiago de Compostela (España).

4.—“Tal declaración no es necesaria para la paz y la unidad de los pueblos. Es evidente que los derechos de la conciencia individual errónea no se pueden parangonar con los derechos de la conciencia individual recta. Juan XXIII no hablaba de la norma de la simple conciencia, sino de la norma de la conciencia recta. Pío XII, en su alocución de 1946 a los prelados romanos, hablando de la justa libertad de conciencia en la sociedad civil, apelaba a un principio doctrinal diverso del de la declaración. La libertad religiosa encuentra su fundamento no en los derechos de la conciencia individual, sino en las exigencias del bien común”.

Miguel Browne, Cardenal de la Curia.

5.—“Amplía demasiado los derechos de la conciencia que se encuentra en el error. Falta, en cambio, una solemne afirmación sobre los derechos a la libertad religiosa de los fieles hoy perseguidos, que renuevan con sus padecimientos la edad de los primeros mártires cristianos”.

“El Concilio, que no es una asamblea filológica sino la más solemne reunión de la Igle-

sia, tiene el deber de procurar y defender su verdadera libertad religiosa, hoy conculcada en muchos países. Tampoco es exacto decir que la sociedad civil es incapaz de conocer la verdadera religión”.

Card. Alfredo Ottaviani, Secretario de la Congr. del Santo Oficio.

6.—“El texto padece un doble equívoco. Se hace el paso del plano natural al político o jurídico. De donde resulta que algunas afirmaciones prácticas son verdaderas, pero no pueden presentarse como universalmente válidas”.

“Se hace también un tránsito del orden personal al orden social, y el esquema se excede con ello al hablar de un modo demasiado absoluto, ya que toda libertad, no sólo la religiosa, está sujeta en la esfera social a las limitaciones que exigen los derechos y libertad de los demás y la pacífica convivencia”. “No expone recatamente el concepto de “proselitismo”.

Card. José María Bueno Monreal, Arzobispo de Sevilla (España).

7.—“No debemos caer en el defecto que achacamos a nuestros antecesores y apoyarnos en las ideas que están de moda y que son pasajeras, como lo es el excesivo afán de democracia”.

Aniceto Fernández, Maestro General de la Orden de Predicadores.

Conclusión.

Según nuestras noticias, este último esquema habrá de redactarse de nuevo, con arreglo a las enmiendas propuestas por los Padres Conciliares y se presentará a votación en la próxima Sesión del Concilio, anunciada por el Papa al final de esta III Sesión, aunque sin determinar aún la fecha exacta de su convocación.

Lo mismo habrá de decirse de otros esquemas, sobre cuyas enmiendas el Concilio no había llegado a hacer las votaciones al concluirse la pasada Sesión. El lector deberá tener esto muy presente y no considerar como doctrina aceptada ya por la Iglesia todas las enunciaciones que se presentan en los anteriores esquemas.

ECA



La Dirección, Redacción y Administración de la Revista "ECA" agradecen a Ud. la cooperación que ha prestado a la publicación en el corriente año, y aprovechan la oportunidad para presentarle sus respetos, felicitándole las Navidades y deseándole un feliz Año Nuevo.